

PLAN DE TRABAJO DE LOS/AS CANDIDATOS/AS A VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE LA UNIÓN, DEL CANTON CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY.

PRESENTADO POR LOS CANDIDATOS/AS A VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTES

PUESTO:

CANDIDATOS A VOCALES PRINCIPALES

Rodolfo Ramiro Ruiz Romero
Cristina Valeria Yunga Arévalo
Ángel Humberto Jaya Torres
Marcia Daniela Cajamarca Guaraca
Julio Alfredo Cajamarca Chimbo

CANDIDATOS A VOCALES SUPLENTES

Gladys Narcisa Chacón Rúaiz
Ángel Adrián Chacón Rúaiz
Cesilia Beatriz Ruiz López
Klever Román Torres Torres
Fátima Maribel Romero Ochoa

INTRODUCCIÓN

Nuestro plan de trabajo tendrá como eje fundamental la realidad de parroquia, con el fin de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes brindando soluciones viables frente a las problemáticas que se presentan dentro del territorio de la parroquia La Unión, el objetivo fundamental está determinado hacia el buen vivir del pueblo.

Como parte de nuestro objetivo es construir, a través de la participación ciudadana, en base a las competencias propias de nuestro gobierno parroquial, proyectos y acciones dirigidas a garantizar los derechos de la población.

Este Plan de Trabajo necesita para su cumplimiento trabajar coordinadamente y articuladamente con los diferentes niveles de gobierno a nivel nacional, provincial pero con total énfasis en el nivel cantonal así como también con entidades públicas, privadas y organizaciones comunitarias.

DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

La parroquia La Unión, es una de las cuatro parroquias pertenecientes al cantón Chordeleg, ubicada en la provincia del Azuay.

El 15 de abril de 1992 se crea el cantón Chordeleg, dentro del estatuto de creación se considera a La Unión como una de sus parroquias fundacionales. De acuerdo al Registro Oficial N° 4080, la República del Ecuador confiere a La Unión la calidad de parroquia rural, como parte del cantón Chordeleg en la provincia del Azuay.

Se reconoce como precursores de la parroquialización a los sacerdotes Padre José Luis Caravias y Padre José Ortega, quienes promovieron conjuntamente con la Junta Cívica de Chordeleg las gestiones y esfuerzos de los hombres y mujeres de esta noble Tierra para lograr el tan ansiado carácter jurisdiccional.

La toponimia de la parroquia responde a que la cabecera parroquial se encuentra en un cruce de conexión privilegiado entre los caminos que conducen a las comunidades de Shabalula, Cuchil, Turapalte y el centro cantonal.

Se ubica al sur del Ecuador, en la región austral; pertenece al cantón Chordeleg, consecuentemente a la provincial del Azuay. Se llega a la parroquia a través de la vía a Chordeleg, y posteriormente a través de una vía de segundo orden que conduce al mayor centro poblado, donde se ubica la Iglesia, Gobierno Parroquial, Plaza y los principales servicios y equipamientos de la parroquia.

Tiene una extensión de 14.1 km², siendo sus límites: al norte y este con la parroquia Remigio Crespo Toral del cantón Gualaceo; al sur con la parroquia Puzhío y al Oeste con la parroquia urbana del cantón Chordeleg.

Los asentamientos humanos de mayor jerarquía son El Quinche, Turapalte, Shabalula, Cuchil, Allpapana, Tullín, Guaylo y Centro Parroquial.

Entre los principales atractivos turísticos se encuentran: **Pungohuayco**, ubicado en la rivera del río del mismo nombre, a cinco minutos en la vía a Chordeleg, en donde se encuentra un conjunto de formaciones rocosas monumentales, así como un paisaje natural acompañado por una red de pequeñas cascadas y espacios adecuados para la recreación familiar. **Las Cruces de Misión** a dos kilómetros del centro parroquial, a una altura de 2800 msnm, que se estima correspondía a un centro ceremonial Cañari. **Tabar** ubicado al norte de la parroquia, en el sector de El Quinche, sitio que se estima también era usado por los Cañaris como un centro religioso ceremonial.

Según las proyecciones de la Secretaría Planifica Ecuador en la parroquia habitan al 2020, 2288 personas.

El 45.7% de la población son hombres y el 54.3% son mujeres, en el caso de la parroquia, eso responde al proceso migratorio sur- norte de inicios de siglo.

La pirámide poblacional de la parroquia es una pirámide poblacional desequilibrada que evidencia la ausencia en su mayoría de hombres entre los 16 a 50 años, con una base mayor en cuanto a niñez y adolescencia hasta los 15 años.

En cuanto a la densidad poblacional, de acuerdo con la proyección de la Secretaría Nacional Planifica Ecuador al 2020, el promedio es de: 160,4 personas por kilómetro cuadrado, menor al promedio cantonal.

El índice de envejecimiento nos señala que por cada 100 niñas, niños y adolescentes en el cantón Chordeleg hay 28 personas adultas mayores. En el caso de la parroquia La Unión, por cada 100 niñas, niños y adolescentes, hay 29 adultas y adultos mayores, por encima de la media cantonal.

Esta medida pone en evidencia que existe una importante población adulta mayor que requiere ser atendida con servicios oportunos que garanticen una vejez digna.

Para la CEPAL la tasa de dependencia es: "Un indicador de dependencia económica potencial; mide la población en edades "teóricamente" inactivas en relación con la población en edades "teóricamente" activas". (CEPAL, 2010). Para obtener esta tasa, tomamos el total de la población de 0 a 14 años más la población de 65 y más, dividido por el total de población de 16 a 64 años, multiplicado por 100.

La relación de dependencia promedio a nivel cantonal de es 75 personas por cada 100 en edad productiva, que en el caso de la parroquia La Unión se encuentra por encima con 10 puntos, es decir que 86 personas dependientes por cada 100, lo que puede incidir en la pobreza y la importancia de contar con políticas de cuidado para garantizar adecuadas condiciones de vida, a niñas, niños y personas adultas mayores.

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.- Para conceptualizar la pobreza por necesidades humanas insatisfechas, es necesario que se aborde las definiciones planteadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos:

El método de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, (NBI) caracteriza a la población en base a ciertas carencias críticas. En Ecuador, si una persona es pobre o no por NBI, se determina en base a cinco componentes: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica. Si el hogar es carente de al menos uno de los componentes, los miembros del hogar son considerados pobres por NBI. (INEC, 2019).

En diciembre de 2018 a nivel nacional, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas fue de 33,5% a nivel nacional; 21,4% en el área urbana, y 59,5% en el sector rural. (INEC, 2018, pág. 21)

En Azuay la pobreza por NBI es del 48,29%, frente a las personas no pobres del 51,71% (personas pobres 338.073).

Para el análisis de los datos de pobreza y pobreza extrema del cantón Chordeleg y en particular de la parroquia, nos basamos en los datos que se encuentran en el Acta Homologada para Necesidades Básicas Insatisfechas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (INEC, 2011).

En el cantón Chordeleg, la no pobreza que se ubica en un 33,6% superada ampliamente por la pobreza con un 66,4%, sin embargo, en la parroquia La Unión, la brecha entre las dos es mucho más grande con un 18,78% de pobres frente a un 81,22% de pobreza, es decir, 8 de cada 10 personas en la parroquia viven en situación de pobreza.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO por sus siglas en inglés, “entre 2007 y 2014 el índice de feminidad de la pobreza rural aumentó 6 puntos —de 108,7 a 114,7—, mientras que el índice de feminidad de la pobreza extrema lo hizo en casi 2 puntos —de 113 a 114,9— en el mismo periodo. Adicionalmente, los hogares de menores recursos concentran una proporción más elevada de mujeres en edades de mayor demanda productiva y reproductiva (entre 25 y 59 años) respecto de los hombres, específicamente en los primeros dos o tres quintiles de ingreso (FAO, 2019, pág. 5).

Uno de los factores que sostiene la feminización de la pobreza, se relaciona con el acceso a servicios básicos y la división sexual del trabajo, de acuerdo a la Encuesta de Uso de tiempo realizada por el INEC en el 2012, a nivel nacional, las mujeres rurales dedican 34:33 horas a la semana, frente a los hombres 9:00 horas al trabajo no remunerado; sin embargo las mujeres rurales le dedican 47:32 frente a los hombres 50:06 al trabajo remunerado, lo que evidencia la carga de trabajo en los hombros de las mujeres, provocando deterioro de su salud y la flexibilización de horarios para compatibilizar todas sus responsabilidades. (INEC, 2012)

En el Azuay el tiempo de trabajo remunerado de los hombres es de 52:27, y de las mujeres 51:51, frente al trabajo no remunerado, las mujeres le dedican 34:49 horas, frente a los hombres que le dedican 12:48, manteniéndose la brecha.

Si se sostiene las diferencias en donde se considera que las actividades de cocinar, lavar, planchar, cuidar de niñas, niños, personas enfermas, personas adultas mayores, y no se cuenta con alcantarillado, agua potable, las horas de trabajo no solo que incrementan, sino que las desigualdades respecto del resto de la población aumentan y la precarización de las formas de vida se incrementan.

Vivienda y características del Hogar. - Uno de los elementos que determina la pobreza o no pobreza por NBI es la Vivienda, y requiere que se analice los siguientes indicadores:

- El material del piso de la vivienda es de tierra u otros materiales
- El material de las paredes es de caña, estera u otros
- La vivienda no tiene servicio higiénico y si lo tiene es con pozo ciego o letrina, y el agua para consumo no es por red pública o por otra fuente de tubería

- El dormitorio es para más de tres personas, se considera hacinamiento. (INEC, 2010)

Además de estos elementos, es necesario promover la legalización de la tierra, esto debido a que en la zona rural aún pueden sostenerse prácticas de parcelación, sin un proceso de planificación y de legalización.

“Por definición, un hogar censal está constituido por una o varias personas que duermen en la misma vivienda y comparten el gasto en la alimentación, por ello, bajo este concepto es posible que dentro de una vivienda exista más de un hogar que estará conformado por el o los individuos empadronados durante el censo”. (INEC, 2015)

Del total del cantón, el 90,2% habitan en casas o villas, seguido por un 4.8% que lo hacen en mediaguas. La población habita en casas o villas superando en un 2% a la media cantonal, lo que implica un factor importante para disminuir los niveles de empobrecimiento.

Respecto de los cuartos exclusivos para dormir, en el caso de la parroquia se encuentra que un 2,9% de viviendas no cuentan con un cuarto exclusivo para dormir, un 42% con uno, el 35% con dos cuartos, y el 20% restante tiene en su vivienda entre 3 y 7 cuartos exclusivos para dormir.

Respecto del material del piso, el 17% de viviendas, tienen piso de tierra, un 42,7% tiene madera sin tratar frente a un 15% que cuenta con piso en cerámica, baldosa, vinil o mármol, duela, parquet, tablón o piso flotante.

El 67,5% de viviendas de la parroquia tienen teja como material del techo. Del total de casas con piso de tierra, el 71% tiene un techo de ladrillo, un 21% de zinc y un 2% de palma, paja u hoja. (INEC, 2010)

En el caso del servicio higiénico es decir en donde se realiza las descargas sanitarias de la parroquia, encontramos que, un 29,9% de viviendas de la parroquia no cuentan con servicio higiénico, que solo un 24,4% tiene conexión a red pública y que el 28,3% tiene conexión a pozo séptico. En el caso del tipo de excusado que puede ser individual para la vivienda o compartido con otras viviendas, así como no contar con el mismo, encontramos que el 63,9% de las viviendas tienen de uso exclusivo, el 7,1% compartido y el 29,1% de las viviendas no tienen excusado (INEC, 2010).

En el caso de la provisión de agua, encontramos que el 71,5% se provee a través de una red pública, el 23,4% de río, vertiente, acequia o canal y cerca de un 5% que lo hace a través de agua lluvia o de pozo.

Los servicios sanitarios además de permitir la gestión de manera responsable con el ambiente, permite mejorar las condiciones de salud de la población, debido a los niveles de contaminación a la que se enfrentan en ausencia de agua potable y alcantarillado.

Tenencia de la vivienda. - En el caso de la tenencia de la vivienda, encontramos que en el caso de la parroquia La Unión, el 69,5% son propias y totalmente pagadas, el 16,1% son prestadas o cedidas sin pago, un 0,8% son arrendadas. Del total de viviendas propias y totalmente pagadas el 92% son casas o villas.

Jefatura de Hogar. - En la parroquia la Unión el 59,3% de hogares tiene un jefe de hogar y el 40,7% tiene jefa de hogar, el porcentaje se debe al importante número de población que ha migrado especialmente a Estados Unidos y Europa.

Educación. - La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 26 señala: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Asamblea Constituyente, 2008)

La Ley Orgánica de Educación Intercultural en el artículo 22 establece: "Competencias de la Autoridad Educativa Nacional. - La Autoridad Educativa Nacional, como rectora del Sistema Nacional de Educación, formulará las políticas nacionales del sector, estándares de calidad y gestión educativos, así como la política para el desarrollo del talento humano del sistema educativo. La competencia sobre la provisión de recursos educativos la ejerce de manera exclusiva la Autoridad Educativa Nacional y de manera -concurrente con los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos descentralizados, distritos metropolitanos y gobiernos autónomos municipales y parroquiales de acuerdo con la Constitución de la República y las Leyes" (Asamblea Nacional, 2011).

La educación se configura en la herramienta fundamental para la construcción de una población más crítica y empoderada, que cuenta con insumos para mejorar sus condiciones de vida y acceder a la movilidad social, por ello para la parroquia La Unión, la calidad de la educación constituye un elemento esencial en el desarrollo local, que exige no sólo mejores condiciones de infraestructura, docentes capacitados, con herramientas de trabajo que provean conocimientos que se ajusten a las demandas de la sociedad en la actualidad con proyección hacia los requerimientos del futuro.

Según el Censo VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010, en la parroquia La Unión el 63% asistió al nivel primario, un 23% a la Educación Básica, 8% secundario, solo el 1% a la educación superior (INEC, 2010).

Oferta Educativa. - En la parroquia La Unión se cuenta con dos instituciones educativas, Escuela De Educación Básica Aurelio Bayas Martínez ubicada en el

centro parroquial y la Escuela De Educación Básica Saul Tiberio Mora, en la comunidad El Quinche, multigrado unidocente. La población estudiantil es de 244 niñas, niños y adolescentes el 50,4% son niñas y el 49,6% son niños.

Para el caso de la educación el acceso a los diferentes niveles (inicial, básica, bachillerato y superior) debe garantizarse de manera inclusiva, participativa y pertinente, con disponibilidad para la población en su propio territorio.

Se debe implementar modalidades alternativas de educación para la construcción de una sociedad educadora en los niveles que mayor atención requieren: el bachillerato y la educación superior. (Secretaría Nacional Planifica Ecuador, 2017, pág. 53)

En el caso de la parroquia La Unión, se cuenta con educación general básica y se registra estudiantes en el caso de la Escuela Aurelio Bayas Martínez hasta el 10 año de EGB, y hasta 7mo en el caso de la Escuela Saúl Tiberio Mora (Ministerio de Educación, 2020).

Deserción Escolar. - Para calcular tasa de deserción escolar nos basamos en la cantidad de estudiantes que abandonaron un curso antes de su culminación, en relación con el total de estudiantes que se matricularon en ese año escolar, en el caso de la parroquia La Unión, durante el período 2018- 2019 la deserción se ubicó en el 0,66% en el séptimo año de EGB y en el 0% al décimo año de EGB, por debajo de la media cantonal que es de 0,80% y de la tasa nacional que fue de 2,1% (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2019).

Alimentación Escolar. - Diferentes Estados, entre ellos el Ecuador, a partir del 25 de septiembre de 2015 se comprometió a implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible dentro de los que se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible como política pública nacional: Entre estos objetivos se encuentra el ODS 2: "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible". (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2020) Una de las metas a obtener es: "Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad".

Educación Superior. - Según el INEC, en el cantón Chordeleg solo el 4,76% de la población tuvo acceso a Educación Superior, que incluye a las Universidades y a Institutos Superiores. Un 0,30% tuvo acceso a postgrado. Del total de personas que accedieron a la educación superior del cantón Chordeleg, el 3% pertenecen a la parroquia La Unión.

Para las y los jóvenes del cantón, uno de los factores que influye en esta cifra es el costo de las Universidades privadas y las dificultades de conseguir un cupo en la universidad pública, por lo que les parece que dentro de las medidas de acción positiva de las Universidades públicas es fundamental garantizar cupos

especialmente para jóvenes de la zona rural y en las instituciones privadas contar con un sistema de becas.

Salud. - Para la Organización Mundial de la Salud: «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». (OMS, 2020)

La rectoría en materia de salud pública en el Ecuador la tiene el Ministerio de Salud Pública. Para la homologación del servicio, en el 2015 se emitió el Acuerdo Ministerial 5212, con el fin de "Expedir la Tipología Sustitutiva para Homologar los Establecimientos de Salud por Niveles de Atención y Servicios de Apoyo del Sistema Nacional de Salud" (Ministerio de Salud, 2015)

En el Artículo 1, señala: "Los establecimientos del Sistema Nacional de Salud se clasifican por Niveles de Atención y según su Capacidad Resolutiva, conforme se detalla a continuación:

- Primer Nivel de Atención;
- Segundo Nivel de Atención;
- Tercer Nivel de Atención;
- Cuarto Nivel de Atención; y,
- Servicios de Apoyo, transversales a los Niveles de Atención

En la parroquia La Unión se cuenta con un dispensario médico del Seguro Social Campesino, que según la Ley de Seguridad Social en el artículo 128, señala como beneficiarios "Son beneficiarios de las prestaciones del Seguro Social Campesino, el jefe de familia, su cónyuge o conviviente con derecho, y sus hijos y familiares que viven bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún otro momento anterior a la solicitud de prestación con una antelación no menor de tres (3) meses" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2001).

Las y los participantes de las Asambleas para la formulación del presente plan de trabajo, plantean que el servicio debe mejorarse y permitir el ingreso a más personas, ya que manifiestan que de manera discrecional se ha incorporado a personas a la seguridad social y expresan su malestar debido a que consideran que la atención que se brinda es deficiente y discriminatoria, contraria a lo que plantea.

Para la atención de salud la ley establece un Sistema de salud compuesto por dos sectores: público y privado cuenta con una estructura que permite acercar a la población el servicio, pero además información y campañas de salud desde el enfoque de derechos humanos, que empoderen a la población con el fin promover su bienestar.

En el marco de lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, el Ministerio de Salud ha implementado algunos programas a nivel nacional:

- Programa de Control de los Desórdenes por Deficiencia de Yodo (DDI)
- Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI
- Estrategia Nacional de Salud Pública para VIH/ Sida-ITS
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT
- Atención integral por ciclos de vida.
- Detección e intervención temprana de los trastornos del desarrollo
- Detección temprana y escolar de discapacidades auditivas en el Ecuador
- Disponibilidad asegurada de insumos anticonceptivos – DAIA
- Programa Nacional de Sangre (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2020)
- Plan Nacional de Salud Sexual y salud reproductiva 2017- 2021.

La ausencia de los servicios del Ministerio de Salud Pública en la parroquia disminuye la posibilidad de contar con más programas y conocer formas o estrategias para una vida más saludable, por lo que es de interés de la población que se cuente con herramientas para fortalecer los servicios y programas y acercar más a las comunidades la salud pública.

Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria. - La Constitución de la República del Ecuador establece quienes son parte de los grupos de atención prioritaria, y la necesidad de generar en todos los niveles, políticas para disminuir las brechas de desigualdad generadas por las condiciones a las que enfrenta cada uno de ellos. En el Artículo 35 de la Constitución determina:

“Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (Asamblea Constituyente, 2008)

Los gobiernos locales tanto del cantón Chordeleg, como de la parroquia La Unión, cuentan con programas para trabajar en servicio y atención de los grupos de atención prioritaria y de la población en general.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chordeleg cuenta con un área denominada Dirección de Desarrollo Social y Económico, dentro del cual se encuentran las áreas de: Desarrollo Social y Equidad de Género, Educación, deporte y recreación además el municipio cuenta instituciones adscritas como la Junta Cantonal de Protección de Derechos y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que tienen la competencia de brindar servicios sociales desde los enfoques de derechos humanos a la población de todo el cantón.

En el caso del Gobierno Parroquial, se destina el 10% de los ingresos no tributarios para políticas sociales y se gestiona a través de Convenios de Concurrencia, servicios de atención de manera articulada con el Gobierno Cantonal y con Ministerios como es el caso del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Caracterización de la población de Niñas, Niños y Adolescentes. - En la parroquia La Unión, las niñas y niños de 0 a 14 años representa el 35,1% del total de la población y las y los adolescentes de 15 a 17 años el 8,6%, es decir el 43,7% del total de los habitantes de la parroquia según el VII Censo de Población y VI de Vivienda; del total de niñas, niños y adolescentes el 50.7% son hombres y el 49,3% mujeres. Fuente: (INEC, 2010)

Trabajo infantil. - La parroquia la Unión registra que el 5% de niñas y niños entre los 7 y 14 años realizan al menos una hora a la semana de trabajo, al igual que el 50,9% de adolescentes entre 15 y 17 años según el VII Censo de Población y VI de Vivienda por encima de la media nacional, según los datos del ENTI (INEC, 2012)

Las personas de la parroquia la Unión manifiestan que durante los últimos años las niñas, niños y adolescentes han abandonado el trabajo infantil que durante muchas décadas estuvo naturalizado, pero que es necesario que participen en actividades propias de su edad y que interactúen con las familias en temas de agricultura, crianza de animales y actividades menores que no interfieran con sus estudios y tiempo de recreación.

Embarazo de niñas y adolescentes. - En la parroquia La Unión, el 19,2% de mujeres madres por primera vez tuvo su primer hijo entre los 12 y 17 años, con un porcentaje superior a la media cantonal que es del 17,3%, (INEC, 2010).

Caracterización de la población Joven.-La población joven en el Ecuador es la que comprende entre los 18 y 29 años según la Ley de la Juventud (2001), en la parroquia La Unión la juventud representa el 21% del total parroquial, y del total de jóvenes a nivel cantonal se ubica en el segundo lugar con el 15,1% según el VII Censo de Población y VI de Vivienda.

Caracterización de la población Adulta Mayor.- Con el antecedente de la normativa que protege los derechos de las personas adultas mayores, al caracterizar la población, encontramos que, según las proyecciones realizadas por el INEC, la esperanza de vida en el Ecuador al 2020 será de 74,5 para los hombres y 80,1 años para las mujeres. (2013), es indicador nos permite medir las condiciones de vida de la población, pero como manifiesta el Centro Internacional sobre Envejecimiento "Como indicador, nos permite de un vistazo extrapolar las condiciones de vida de las poblaciones en general, pero no debemos olvidar que el alargamiento de la esperanza de vida resulta de la reducción de la mortalidad en todas las edades y no solo "en la parte de arriba" de la pirámide poblacional: para que la esperanza vital aumente no solo los más viejos viven más; los jóvenes también mueren menos" (2019)

En la parroquia La Unión, el 11% de la población tiene 65 años o más es decir una de cada diez personas es adulta mayor y requiere de atención especializada ya que se enfrenta a varias limitaciones, además de los servicios de atención, el diseño del espacio, las actividades recreativas deben ser pensadas en función de la diversidad de la población.

Según el INEC (2010), el 55,2% de la población adulta mayor son mujeres y el 44,8% hombres, el 41,6% del total de la población con discapacidad tienen 65 años o más, de este total el 66% tiene una discapacidad física (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2020).

Personas con discapacidad.- En la zona rural del cantón, de acuerdo con el tipo y porcentaje de discapacidad encontramos que:

La mayor cantidad de población con discapacidad se encuentra entre el 30% a 49% de discapacidad con un 49%, seguido del 50% al 74% de discapacidad con el 32,6% de personas, un 11,38% de personas con discapacidad se encuentran entre el porcentaje del 75% al 84%, finalmente un 7,13% de personas con discapacidad tienen del 85 al 100% de discapacidad.

El cuidado de las personas con discapacidad está a cargo de madres, abuelas, nueras, hijas, según la población consultada.

Programas de atención y cobertura.- De la misma manera que con otros grupos de Atención Prioritaria, el Gobierno Municipal, con los Gobiernos Parroquiales y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, realizan un trabajo colectivo en favor de las personas con discapacidad. Para operativizar estos procesos, se realiza la forma de Convenios de concurrencia y de cooperación interinstitucional, que permiten la generación de servicios, procurando que se beneficien los sectores más vulnerables.

Agendas para la Igualdad. - En el cantón Chordeleg se cuenta con una Agenda Cantonal de Igualdad de Oportunidades, que ha priorizado a las personas con discapacidad para la implementación de líneas de acción que aporten a mejorar sus condiciones de vida.

Líneas de acción. - Con los insumos recogidos de las encuestas, entrevistas a profundidad y grupos focales y partiendo de las brechas existentes, líneas de base disponibles sobre cada uno de los ejes de intervención en la Agenda se plantea una propuesta con las siguientes líneas de acción.

a. Respecto a la Protección de Derechos:

1. Ampliación y promoción de los servicios de la Junta y el Sistema cantonal de Protección de Derechos a Personas con Discapacidad.

2. Prevención de la vulneración de derechos a las personas con discapacidad a través de procesos de educación, sensibilización y comunicación.
3. Fortalecimiento del Sistema de Protección y sus instituciones para mejorar la capacidad de respuesta en calidad y cantidad
4. Promoción de la participación de las Personas con discapacidad y los/as cuidadores/as en el diseño, la implementación y seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales.

b. Respecto a los servicios sociales

1. Mejorar las coberturas y su calidad; cerrar brechas de atención de servicios sociales que se prestan en el cantón a Personas con Discapacidad, es una responsabilidad adquirida del Estado, Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social, y los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales y parroquiales. Así mismo el Consejo de Protección de Derechos como ente rector de la política pública cantonal con el apoyo de la Unidad de Desarrollo Social, hacen esfuerzos importantes para que en este periodo del 2019 – 2023 se pueda contar con programas y proyectos sociales que permitan comprimir dicha brecha.
2. Mejorar la coordinación interinstitucional, para alinear modelos de atención, complementariedad, y manejo de información.

c. Respecto a los servicios de inclusión económica

1. Promover programas y proyectos de acción positiva e inclusión laboral para Personas con Discapacidad.
2. Capacitación y formación no escolarizada en oficios a las Personas con Discapacidad de manera de garantizar el desarrollo de sus destrezas y habilidades.
3. Mejorar controles del Ministerio del Trabajo, respecto a las condiciones laborales de las personas con discapacidad.

Es fundamental que dentro de las políticas cantonales se evidencie las barreras arquitectónicas presentes, aun sabiendo que el tipo más recurrente de discapacidad (50%) es físico, lo que limita no solo el acceso a espacios de servicios, económicos y de recreación, sino a las personas que cuidan que en su mayoría son mujeres.

De acuerdo a lo que manda la NTE INEN 2 239:2000 (CONADIS), como las pendientes de las rampas que no deben superar el 2%, los avances en el diseño urbano incorporan mobiliario que permita la recreación y el descanso, desde un enfoque de inclusión.

Mujeres

Caracterización de la población. -Las mujeres en la parroquia La Unión representan el 54,3% de la población, en el cantón Chordeleg el 53,7% y en el Azuay el 52,6%. (INEC, 2010)

Según el INEC (2010), de acuerdo a su edad entre los rangos entre los de 10 a 14 y de 15 a 19 años suman el 23,5%, es decir 1 de cada cuatro mujeres de la parroquia se encuentra entre la adolescencia y la juventud, considerando que en la parroquia La Unión el 19,2% de mujeres madres tuvo su primer hijo entre los 12 y 17 años, con un porcentaje superior a la media cantonal que es del 17,3% según los datos del VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010.

Personas en condición de movilidad humana. - El Art. 40 de la Constitución de la República establece: "Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria" (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008).

Los procesos migratorios en el Ecuador han sido parte de su historia, como la que se generó a la costa o al oriente con objetivos laborales. La emigración internacional si bien lleva varias décadas, se intensificó a raíz de la crisis económica de los años 1999 y 2000, en donde la población especialmente del austro, esto es Azuay y Cañar emprendieron un proceso que se mantiene en menor escala hasta la actualidad.

Frente a estas condiciones, el Ecuador estableció en la Constitución del 2008 los derechos de las personas en condiciones de movilidad humana, tanto en el proceso de salida, tránsito y destino migratorio.

La Ley Orgánica de Movilidad señala obligaciones para los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

Artículo 167.- Transversalización del enfoque de movilidad humana en el sector público. Todas las entidades del sector público, en todos los niveles de gobierno, incluirán el enfoque de movilidad humana en las políticas, planes, programas, proyectos y servicios. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017)

Caracterización de la Población. - La población emigrante de la parroquia la Unión es mayoritariamente masculina con un 77% frente a un 23% de mujeres, entre 16 y 44 años, es decir económicamente activos.

El 91% de personas que emigraron de la parroquia lo hicieron hacia Estados Unidos, un 8% a España y un 1% sin especificar. Del total de personas que

viajaron a Estados Unidos el 77% eran hombres y el 23% mujeres. En el caso de España el 75% hombres y el 25% mujeres (INEC, 2010).

Los roles de trabajo traspasan fronteras, los hombres en su mayoría se han incorporado al mercado de la construcción, de la preparación de alimentos, y en el caso de las mujeres se han ubicado en el mercado del cuidado, de niñas, niños, de personas con discapacidad, de personas enfermas o adultas mayores. El trabajo de cuidado ejecutado por las mujeres, tanto en el país de origen como de destino es lo que se denomina redes transnacionales del cuidado que se define según Amaia Pérez Orozco "En la economía de retales operan también las familias transnacionales, esto es, aquellas que mantienen su funcionamiento de unidad socio económica a pesar de estar repartidas entre dos o más países" (Pérez Orozco, 2019, pág. 162).

Pero esto tiene implicaciones tanto en el lugar de origen migratorio como de destino, las mujeres que migran son sancionadas fuertemente por "abandonar a las niñas y niños", así mismo sus hijas e hijos son discriminados por el hecho de que su madre y/o padre se encuentren fuera del país, convirtiéndose en un reto tanto para las instituciones educativas como para el Sistema de Protección de Derechos transformar el imaginario social al respecto.

En estas condiciones es fundamental el trabajo para generar una cultura que no estereotipe a la población emigrante y aunque no se registre personas inmigrantes en la parroquia, es fundamental crear una cultura de respeto a la diversidad.

Agenda para la Igualdad en Movilidad Humana. -El Plan Nacional de Movilidad Humana plantea las siguientes políticas a ser aplicadas desde los Gobiernos Locales en articulación con todos los niveles de gobierno:

Política 1: Promover la ciudadanía universal y la libre movilidad en el ámbito internacional

Política 2: Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana

Política 3: Generar condiciones para fomentar una migración ordenada y segura

Política 4: Defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018)

Componente Cultural Patrimonial. -En el Ecuador los ámbitos del Patrimonio Cultural, de acuerdo al Instituto Nacional del Patrimonio Cultural, se dividen en cinco ámbitos que son: Documental, Inmaterial, Mueble, Inmueble y Arqueológico.

El Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) para la parroquia junto con la Consultoría de Actualización del Patrimonio Cultural de Chordeleg, reportan:

Patrimonio Inmaterial

N	Inventario	Ámbito	Sub ámbito	Ubicación
1	Piedra de Pungo-huayco	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas asociadas a elementos de la naturaleza	La Unión
2	Sombreros de paja toquilla- La Unión	Usos sociales rituales y actos festivos	Oficios tradicionales	La Unión
3	Fiesta del Señor de los Milagros-La Unión	Usos sociales rituales y actos festivos	Fiestas o conmemoraciones religiosas	La Unión
4	Chicha de jora- La Unión	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el Universo	Gastronomía cotidiana	La Unión

CIÓN

Patrimonio Inmaterial actualización

N	Inventario	Ámbito	Sub ámbito	Ubicación
1	Joyería	Técnicas artesanales tradicionales	Orfebrería	La Unión
2	Medicina tradicional	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el Universo	Medicina tradicional	La Unión
3	Leyenda de la tinaja de oro	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas asociadas a la naturaleza	La Unión

Estado actual de la manifestación cultural

N	Inventario	Ámbito	Sub ámbito	Descripción
1	Filigrana	Usos sociales rituales y actos festivos	Oficios tradicionales	La filigrana es un trabajo artesanal que identifica a Chordeleg
2	Parteras	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el Universo	Medicina tradicional	Las parteras han perdido cierto grado de importancia
3	Fiesta del Carnaval	Usos sociales rituales y festivos	Fiestas o conmemoraciones religiosas	La manifestación se ha revitalizado en los últimos años

N	Inventario	Ámbito	Sub ámbito	Descripción
3	Juego de las bolas o canicas	Artes del espectáculo	Juegos tradicionales- juegos infantiles	El juego de las bolas o canicas ha disminuido en el número de participantes y se conserva en el área rural.
4	Piedra de Pungo-huayco	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas asociadas a elementos de la naturaleza	La tradición oral no tiene un manejo adecuado para su conservación y recuperación.
5	Sombreros de paja toquilla-La Unión	Usos sociales rituales y actos festivos	Oficios tradicionales	El tejido de sombreros de paja toquilla es el oficio que ocupa a hombres y mujeres

VIÓN

6	Fiesta del Señor de los Milagros-La Unión	Usos sociales rituales y actos festivos	Fiestas o conmemoraciones religiosas	La fiesta del Señor de los Milagros congrega a gran cantidad de personas en la parroquia La Unión
7	Chicha de jora-La Unión	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el Universo	Gastro-nomía cotidiana	El consumo de la chicha ha disminuido por la introducción de bebidas industrializadas (gaseosas, jugos procesados)

LA UNIÓN

Estado actual del Patrimonio Inmaterial actualizado

N	Inventario	Ámbito	Sub ámbito	Descripción
1	Toponimias	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas asociadas a topónimos y antropónimos	Discontinuidad en la transmisión oral
2	Zapatero	Técnicas artesanales tradicionales	Otros	La confección de zapatos es una actividad que ha crecido en los últimos años
3	Joyería	Técnicas artesanales tradicionales	Orfebrería	La joyería es la Unión es una actividad que destaca por su calidad y diversidad
4	Medicina tradicional	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el Universo	Medicina tradicional	Discontinuidad en la transmisión de conocimientos respecto a las propiedades curativas de las plantas
5	Ceremonias fúnebres	Usos sociales, rituales y actos festivos	Ritos de paso	La manifestación ha perdido cierto grado de importancia para la población
6	Plantas medicinales	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el Universo	Medicina tradicional	Las plantas medicinales se usan para el tratamiento de algunas enfermedades



La mayor parte de las manifestaciones del patrimonio inmaterial se encuentran en deterioro. Sin embargo, hay otras, que se mantienen, y aún se fortalecen cada vez más, si bien muchas de las formas de celebrar han ido variando y adaptándose a los gustos y preferencias de las nuevas generaciones (música, comida, bailes, etc.).

Cosa similar sucede con las actividades de elaboración de productos y artesanías como la cerámica, cerámica en miniatura, el sombrero de paja toquilla, la zapatería y la joyería, sobre todo la elaboración de la filigrana, que caracteriza al cantón de Chordeleg como manifestación única y tiene importante presencia en la parroquia La Unión. Estas expresiones culturales han ido transformándose y adaptándose a la modernidad actual.

Patrimonio inmueble

Ubicación	Número de inmuebles inventariados
La Unión	5
Cabecera Cantonal	100

Las parroquias que concentran la mayor cantidad de bienes en el cantón son Chordeleg y Delegsol; siendo la parroquia La Unión la que dispone la menor cantidad de bienes inmuebles inventariados, en donde se puede apreciar aún el uso de materiales y técnicas vernáculas de edificación, no obstante, muchos de estos inmuebles se encuentran deshabitados y en riesgo de deterioro.

CULTURA Y PATRIMONIO

“La cultura es un bien común que amplía la capacidad de cada persona para crear su propio futuro. Todas las personas son portadoras de cultura y participan en la elaboración de cultura. La cultura es un proceso que permite entender, interpretar y transformar la realidad”.

Toda planificación territorial debería estar enmarcada en los objetivos de sostenibilidad, que aporten al desarrollo armónico y equilibrado de las ciudades y su entorno inmediato, a fin de que se garantice los derechos y libertades de las futuras generaciones, en este sentido es indispensable valorar el aporte de la cultura y sus factores: la memoria, la creatividad, la diversidad y el conocimiento para el desarrollo pleno del ser humano y su relación y reciprocidad con el ambiente que lo rodea.

La cultura aporta fundamentalmente capital social y a la gobernanza de cualquier gobierno y permite que el Estado garantice a la ciudadanía el conocimiento y el ejercicio de sus derechos, que amplíen y acrecentar sus capacidades, que se generen entornos aptos para la resiliencia y que sean los protagonistas de su presente y construyan el futuro.

La Agenda 21 de la Cultura, y su herramienta Cultura 21: Acciones, plantea que “Comprender y transformar el mundo requiere que los marcos de referencia del desarrollo sostenible incorporen un pilar o una dimensión cultural, tan explícita, operativa y dinámica como los pilares o las dimensiones relativas a lo ambiental, lo económico o lo social, tal como se

explicita en la Declaración de Orientación Política adoptada por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos en 2010 en la Ciudad de México". (Cultura, 2015)

Es por ello imperioso que, en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, se incorpore con decisión a la cultura como un pilar fundamental de desarrollo, sobre todo por la evidencia y la vocación artesanal, tradición y patrimonio cultural sobre todo el arqueológico que tiene el cantón y particularmente la parroquia. Considerando además que se debe buscar como objeto principal la equidad territorial entre los centros y las periferias, así como entre las áreas urbanas y rurales en donde se concentran valores patrimoniales y culturales.

Relaciones entre asentamientos humanos. - Los asentamientos humanos son los territorios físicos que se encuentran ocupados por una persona o varias personas (comunidad). En el Ecuador, según el Art. 242 de la Constitución de la República, se menciona que

"El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales", sin embargo, también reconoce a los asentamientos humanos que componen a las parroquias en el Art. 248 en el cual se afirma que "se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación".

El presente diagnóstico tiene como fuente base de información las asambleas organizadas con actores y representantes de la parroquia, además de recorridos de campo por parte del equipo técnico consultor, en vista de que la información oficial más actualizada es la correspondiente al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010. Toda información obtenida en las asambleas y visitas de campo es validada por actores territoriales para que el diagnóstico sea lo más preciso, para poder plantear una propuesta acertada.

Para el estudio de los asentamientos humanos la unidad mínima de análisis para la parroquia de La Unión será el sector, y el estudio de las diferentes categorías que se analiza, se realiza con base en los sectores que conforman a la parroquia.

Equipamientos. - Los equipamientos, en términos arquitectónicos y urbanos hacen referencia a edificaciones cuyas actividades están destinadas para uso de la comunidad, pudiendo ser éstas públicas o privadas.

Equipamientos en la parroquia. - A continuación, se describe los equipamientos que se han evidenciado en la parroquia La Unión. Para una mejor comprensión se los ha clasificado en: equipamientos comunales, equipamientos de salud, equipamientos educativos, equipamientos de bienestar social y equipamientos de abasto.

Equipamientos comunales. - En este apartado se determina los equipamientos comunitarios, los cuales aseguran el acceso a servicios básicos y cobertura óptima de los mismos con el fin de satisfacer las necesidades de la población.

De acuerdo a la lista de equipamientos, el centro parroquial concentra con el 33,3% la disposición de equipamientos, le sigue El Quinche con el 26,7%, luego Allpapana con 20%, y por último Guaylo con 6,7% de equipamientos a nivel parroquial.

Entre los diferentes tipos de equipamientos, se tiene que las canchas recreativas y los templos de culto predominan con el 26,7% cada uno, le siguen las casas comunales con el 20%, los cementerios con 13,3%, y en último lugar, los infocentros y la junta parroquial con 6,7% cada uno.

Equipamientos de salud. - En la parroquia La Unión existe un establecimiento de Salud: Dispensario del Seguro Social Campesino, ubicado en el sector de Allpapana, el cual se encuentra en estado regular con necesidad de ampliación de un 20 a 30%, por tanto, mejorar la infraestructura, los servicios y el horario.

Según el IESS, dicho establecimiento de salud forma parte del Primer Nivel de Atención, con la capacidad para resolver problemas de salud y se enmarcan en el autocuidado, consulta ambulatoria e internación de tránsito por urgencias. En este dispensario, sólo tendrán derecho el Jefe de familia y sus familiares, cuando el afiliado haya acreditado las prestaciones de salud respectivas.

A la hora de buscar servicios de salud, la población parroquial opta por desplazarse al centro cantonal, donde puede encontrar diferentes servicios médicos, como el Centro de Salud, farmacias, consultorios, y si es el caso, realizan un recorrido a Gualaceo, donde se ubica el Hospital del distrito. De acuerdo a la asamblea parroquial, la población realiza el 15% de desplazamientos por motivos de salud.

Equipamientos educativos. - En la parroquia existen dos establecimientos educativos, los cuales se encuentran en un estado regular-malo, por lo que necesitan de readecuación y ampliación de infraestructura para mejorar la calidad del servicio de la educación.

Motivos de desplazamiento. - A continuación, se sintetizó en una tabla los diferentes puntos de interés y el motivo por el cual el estudiantado tiende a desplazarse fuera de la parroquia. Cabe recalcar que, según el levantamiento de información en la asamblea, aproximadamente el 32% de los desplazamientos de la población son por motivo de educación, sin embargo, por emergencia sanitaria, dichas dinámicas se han limitado en la actualidad.

De acuerdo al levantamiento de información, Chordeleg y Gualaceo son los puntos gravitantes de mayor interés en el ámbito de nivel de bachillerato, mientras que Cuenca es el destino preferido para la educación superior, y en menor medida, el cantón de Azogues con la sede de la Universidad Católica de Cuenca.

Equipamientos de bienestar social. - Como parte del desarrollo social, la parroquia de La Unión dispone de los siguientes equipamientos, "Creciendo con Nuestros Hijos" (CNH), establecimientos cuyo objetivo principal es alcanzar el desarrollo infantil integral (padres e hijos) desde tempranas etapas del crecimiento.

Comercio – Abasto. - En el diagnóstico del componente asentamientos humanos, se estudia la aproximación y determinación de las diferentes relaciones entre asentamientos, tales como flujos e intercambios entre el sector urbano y rural, donde los locales comerciales (tiendas) predominan, por tanto, es primordial el análisis de los desplazamientos y dinámicas generados dentro y fuera de la parroquia.

La presencia del mercado minorista en Chordeleg crea una zona de comercio, donde la compra y venta crea aglomeración en el sector y es un punto de interés para La Unión y sus diferentes necesidades de abasto y comercio.

Sin embargo, en ocasiones, se realizan ferias agrícolas en la plaza principal para la promoción e intercambio de productos locales.

Hábitat y vivienda

Vivienda. - La OPS/OMS define como vivienda a la conjunción de: la casa, como el refugio físico donde reside un individuo, el "hogar", que es el grupo de individuos que vive bajo un mismo techo, el "entorno", el ambiente físico inmediatamente exterior a la casa y la "comunidad" como el grupo de individuos identificados como vecinos por los residentes (Peña, 2005).

La vivienda saludable es un espacio de residencia que promueve la salud cumpliendo con las siguientes condiciones fundamentales: Tenencia y

ubicación seguras, estructura adecuada, espacios suficientes, acceso a los servicios básicos, muebles y utensilios domésticos y bienes de consumo seguros, entorno adecuado y uso adecuado de la vivienda (Peña, 2005).

Para cumplir los objetivos del PND 2017-2021 "Toda una Vida", es necesario conocer la situación de la parroquia, donde la vivienda es una temática sustancial con el fin de garantizar una vida digna con iguales oportunidades para toda la población, con la gestión y administración adecuada.

Vivienda. - La OPS/OMS define como vivienda a la conjunción de: la casa, como el refugio físico donde reside un individuo, el "hogar", que es el grupo de individuos que vive bajo un mismo techo, el "entorno", el ambiente físico inmediatamente exterior a la casa y la "comunidad" como el grupo de individuos identificados como vecinos por los residentes (Peña, 2005).

La vivienda saludable es un espacio de residencia que promueve la salud cumpliendo con las siguientes condiciones fundamentales: Tenencia y ubicación seguras, estructura adecuada, espacios suficientes, acceso a los servicios básicos, muebles y utensilios domésticos y bienes de consumo seguros, entorno adecuado y uso adecuado de la vivienda (Peña, 2005).

Para cumplir los objetivos del PND 2017-2021 "Toda una Vida", es necesario conocer la situación de la parroquia, donde la vivienda es una temática sustancial con el fin de garantizar una vida digna con iguales oportunidades para toda la población, con la gestión y administración adecuada.

Vivienda y características del hogar. - En las visitas de campo y el contacto con los actores sociales, se pudo identificar tres tipos de materiales de construcción predominantes en las viviendas, y se sintetizó la siguiente tabla:

Con la información que se resume en los gráficos anteriores, se confirma que los materiales más utilizados en la construcción de viviendas son el bloque o ladrillo con un 60%, la madera con 30% y el 10% de adobe o bahareque .

El uso tendencial de dichos materiales en la construcción de viviendas se puede corroborar de la siguiente manera:

Bloque/Ladrillo: crecimiento proyectado y consolidación urbana. el aumento en el número de pisos.

Madera: vivienda informal, bodegas, residencia turística, comercio.

Adobe/Bahareque: presencia de bienes inmuebles patrimoniales, antiguas residencias, viviendas abandonadas.

Déficit cualitativo de vivienda. - El déficit cualitativo se define como al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales tienen deficiencias, expresado como porcentaje del total de viviendas. Para lo cual, se utilizó la

información de sectores censales, por parroquias y clasificar los datos en intervalos obtenidos a través del método de cortes naturales.

De la siguiente tabla, con datos del Censo 2010, se resalta que la parroquia de La Unión existen cinco sectores censales con 37,5% a 46,15% de déficit cualitativo, que representan 9,25% de la población parroquial donde las viviendas requieren mejorar las condiciones de habitabilidad.

Déficit cuantitativo de vivienda. - Se define como déficit cuantitativo al número de viviendas cuyas condiciones para un desarrollo digno son deficientes e irrecuperables a partir de la combinación, materiales predominantes y el estado de los mismos, expresado como porcentaje del total de viviendas (SNI, 2020).

La ficha metodológica analiza algunas variables, entre ellas, la vivienda irrecuperable, la cual es definida como aquella unidad habitacional que necesita ser reemplazada por una nueva.

A nivel cantonal, casi el 25% de la población de todo el cantón se encuentra dentro de zonas donde las viviendas son irrecuperables en un intervalo que está entre el 37% y 50%; es decir que 4,5 viviendas de cada 10 son irrecuperables, y esto afecta aproximadamente a 3,071 habitantes.

Disponibilidad de servicios básicos en los asentamientos humanos. - Dentro del análisis de los servicios básicos se va a puntualizar las categorías de: agua para consumo, alcantarillado, manejo de desechos sólidos y eliminación de basura, telecomunicaciones y servicio eléctrico.

En la actualidad, dichos datos de cobertura, se obtuvieron mediante información primaria adquirida en las asambleas realizadas en la parroquia y el registro de la percepción de la población, la cual es contrastada con los datos de las entidades municipales.

Agua para consumo. - La dotación de agua para consumo humano, de acuerdo a la información primaria, se tiene que:

Como resultados, el agua potable con tratamiento se dispone en un 75% de la población, le sigue el agua entubada en un 24%, y, por último, en 1% demás formas de dotación de agua. Dicha información se contrasta con los datos adquiridos de la Secretaría Nacional del Agua al 2012 y de las diferentes concesiones vigentes registradas, de derecho y, de hecho.

Entre las características principales de los sistemas de abastecimientos se tiene:

- Dotación consumo humano: 160 l/s/Ha

- Organización: Directorios y Juntas de Agua Potable
- Tiempo de Proyección: 20 años
- Tipos de Almacenamiento: Tanque
- Red como forma de abastecimiento
- Tratamiento: Tratamiento y entubada

La población proyectada al 2012 se beneficia con seis sistemas de agua con tratamiento y dos sistemas de agua entubada.

SENAGUA detalla los sistemas de agua del tipo usos de hecho de aprovechamiento del recurso hídrico que proyecta un beneficio a 200 personas en la parroquia de La Unión.

Entre los requerimientos relacionados para el buen estado del abastecimiento de agua potable, se tiene el arreglo y la restauración de los distintos tanques de reserva, logrando así, el funcionamiento óptimo, junto al análisis y el tratamiento con cloro en los sistemas del recurso hídrico.

Evacuación de Aguas Servidas. - En todos los asentamientos de la parroquia, los habitantes declaran la existencia de problemas en sus redes de alcantarillado y pozos sépticos por falta de tecnificación, mantenimiento y perjuicio ambiental; situación que deberán tener en cuenta los GAD cantonal y parroquial para planificar el presupuesto de mantenimiento y ampliación de las redes de servicio.

En la siguiente tabla se consignan los datos acceso al servicio de evacuación de aguas servidas, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010.

Respecto a esta información, se indica que para el momento de la realización del Censo estaba en construcción la red de Guaylo y proyectada su planta de tratamiento; y en convenio para construcción los sistemas de Tullín y Shabalula (norte). Se estima que con la ampliación de las redes; actualmente el alcantarillado a nivel parroquial se amplió del 27% al 53%.

Manejo de Desechos sólidos. - La Unidad de Gestión Ambiental dispone de "Estudios para la Gestión Integral de los Residuos y/o Desechos Sólidos del Cantón Chordeleg", dicho estudio, realizado en el 2018, menciona que el servicio municipal cubre la parroquia urbana de Chordeleg, las cabeceras parroquiales y los principales generadores de residuos sólidos como centros educativos, mercados y áreas públicas con frecuente concurrencia.

Almacenamiento temporal

El estudio detalla acerca del sistema de almacenamiento temporal que presenta el cantón Chordeleg, el cual está basado específicamente en el uso de basureros y colectores generales, distribuidos espacialmente a lo largo de su territorio. Para la fecha del estudio, se tiene registrado 19 basureros en La Unión.

El estudio menciona que “En el cantón Chordeleg, no existe un sistema de aprovechamiento y/o tratamiento de residuos sólidos consolidado ya sea organizacional o técnicamente, pues el único apoyo que se constata es el de la población, quien a voluntad ha adquirido la buena práctica de reciclaje; especialmente de botellas plásticas para su pos comercialización, así como también la reutilización de materia orgánica, como fuente de abono o alimento para sus diferentes tipos de cultivos o animales de crianza, respectivamente” (ECOArq, 2018).

Movilidad

Infraestructura vial y mantenimiento. -Las vías lastradas predominan con un 45%, le sigue las vías de tierra con un 40%, y por último, las vías asfaltadas aparecen en un 15%.

Las vías asfaltadas se representan con el eje vial principal que atraviesa varios sectores de La Unión, y se concentra con la presencia de locales comerciales y servicios; mientras que en los sectores rurales las vías lastradas y de tierra predominan con un mayor número de tramos, las cuales brindan la conectividad a los asentamientos rurales y lejanos.

En cuanto al estado del sistema vial, de manera general, las vías asfaltadas se encuentran en estado regular, por otro lado, se distinguen las vías lastradas y de tierra en mal estado.

Jerarquía y competencias sobre el sistema vial. - De acuerdo al Reglamento de la Ley del Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, existen diferentes categorías para la clasificación de vías, y por su jurisdicción y competencia se tiene:

Red vial nacional: Se entiende por red vial nacional al conjunto total de las carreteras y caminos existentes en el territorio ecuatoriano.

Red vial estatal: Se considera como red vial estatal al conjunto de vías que forman parte de las troncales nacionales, que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como vías primarias o corredores arteriales y vías secundarias o vías colectoras.

Red vial regional: Se define como red vial regional, cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, al

conjunto de vías que unen al menos dos capitales de provincia dentro de una región y que sean descentralizadas de la red vial estatal.

Red vial provincial: Se define como red vial provincial al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, cumplen con alguna de las siguientes características:

Comunican las cabeceras cantonales entre sí.

Comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí.

Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.

Comunican asentamientos humanos entre sí.

Comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial estatal. Para ser consideradas dentro de la red vial provincial, las vías descritas anteriormente no deben incluir zonas urbanas ni tampoco formar parte del inventario de la red vial estatal y regional.

Red vial cantonal urbana: Se entiende por red vial cantonal urbana cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, están ubicadas en zonas de expansión urbana.

Por tanto se sintetiza en dos tipos de vías de acuerdo a la competencia, las que se encuentran bajo la potestad de la planificación del GAD municipal, por ende, está a cargo del mantenimiento e implementación de la capa de rodadura adecuada con el fin de mejorar las condiciones de conectividad y paisajístico entre asentamientos; y por otro lado, aparecen las vías bajo la competencia de la Prefectura del Azuay, el mismo que valida, categoriza, mantiene y dispone de la capa de rodadura adecuada en las vías situadas en el área rural del cantón, proporcionando condiciones de conectividad y desarrollo productivo del sector rural.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO

Promover e impulsar el desarrollo social, económico, humano, cultural, recreativo, agro - productivo, deportivo, ambiental de nuestra parroquia en el marco de nuestras competencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLAN DE TRABAJO

1.- Vigilar la calidad de los servicios públicos como salud, educación, entre otros que se desarrollan en nuestra parroquia.

2.- Coordinar, articular y promover proyectos con los diferentes niveles de gobierno como seguridad, medio ambiente, turismo, obras de interés comunitario desarrollando la economía popular y solidaria en nuestro territorio.

3.- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, promoción y construcción de equidad e inclusión en el marco de sus competencias, a través de ejecución de proyectos y acciones en coordinación interinstitucional.

4.- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

PLAN DE TRABAJO

EJES DEL PLAN DE TRABAJO

EJE 1 Propuesta territorial sistema biofísico

Dentro de nuestro plan de trabajo tenemos propuestas concretas que se hallan articulados a un plan de trabajo macro. De esta forma, la propuesta de gestión dentro del Gad parroquial se basa en la generación de nuevas áreas de conservación, mediante ordenanzas (Municipio) y demás normas que permitan el manejo adecuado de las áreas ya reconocidas, con el fin de proteger y optimizar el uso de recursos naturales.

Para esto es importante contar con productos normativos y herramientas institucionales que ayuden a definir y a normar estas zonas; principalmente con un catastro rural de tal manera se conozca el estado actual de los mismos en su relación con los asentamientos humanos en el territorio.

Para asegurar la calidad y cantidad del agua es indispensable monitorear los recursos hídricos usando nuevas tecnologías, desde sus captaciones. Con el fin de prevenir el mal uso de los recursos naturales a nivel parroquial, proponemos crear normativas que regulen el uso adecuado de los recursos biofísicos que tendrá injerencia a nivel parroquial.

El conocimiento integral del territorio sirve para una efectiva toma de decisiones en cuestiones de desastres, para esto en el gobierno parroquial proponemos inventariar las zonas de deslizamientos a una escala fina, es decir a nivel parroquial.

EJE 2 Propuesta territorial sistema sociocultural

Uno de los problemas más complejos es aún la alta incidencia de la pobreza en gran parte de la población. La propuesta para la parroquia plantea disminuir el índice de pobreza, a través de procesos integrales desde un enfoque de derechos, recordando que la constitución de la República es profundamente

garantista, es decir obliga al estado en sus diferentes niveles de gobierno, a realizar todas las acciones e implementar política pública coherente con estos fines, destinando recursos públicos a programas específicos.

En el caso de niñez y adolescencia la propuesta se orienta hacia la implementación de procesos y mecanismos que se orienten a la promoción y ejercicio de sus derechos, prevención de las todas las forma de violencia, buscaremos la erradicación de trabajo infantil, acceso a educación con calidad.

En el caso de la población adulta Mayor, con programas que conjuntamente con lo asistencial se generen condiciones que permitan a los adultos mayores ejercer sus derechos.

Es necesario fortalecer las capacidades sociales, culturales para fortalecer derechos. Para el sector de la población con discapacidad, su desarrollo, rehabilitación se trabajan desde el enfoque de derechos humanos, superando las formas de discriminación y exclusión que se han de las que han sido objeto. La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, es un objetivo puntual en la parroquia, para reducir la pobreza y fomentar relaciones de igualdad entre mujeres y hombres en todas las etapas de la vida. En el caso de la Movilidad Humana, se comprende como un proceso histórico permanente que requiere protección del estado y difusión de los mecanismos de protección.

Eje 3. Propuesta territorial parroquial

Propuesta económico productivo

El plan de trabajo considera las potencialidades de la parroquia para desarrollar encadenamientos productivos de mediana escala en el sector manufacturero, específicamente en la elaboración de calzado y la alfarería que son áreas de actividad productiva de incidencia. De esta manera, se propone aprovechar la tendencia que se ha reconocido en las últimas décadas y hacer una transición desde su matriz principalmente agrícola y pecuaria que tienen hoy por hoy serias limitaciones,

Se promoverá la agricultura a mediana escala y la ganadería bajo criterios de tecnificación.

Se promoverá la revalorización del patrimonio cultural y arqueológico para su aprovechamiento en actividades turísticas de bajo impacto, evitando formas de turismo intensivas que son básicamente depredadoras.

Nuestras propuestas podrán ser encadenados con turismo comunitario y de aventura.

Eje 4. Propuesta territorial sistema de asentamientos humanos

Es necesario garantizar a todos los y las ciudadanos el derecho a la ciudad que nuestra constitución garantiza, proponemos para la parroquia de La Unión la

generación de espacios físicos y de sociabilidad donde los servicios se situarán en lugares estratégicos para facilitar el acceso de los habitantes, facilitar la movilidad interparroquial e intraparroquial, por lo que las actividades de educación, salud y comercio permitirán el bienestar de la parroquia y la potencialidad en el rol artesanal y agrícola.

Proponemos concentrar la inversión pública en el equipamiento de servicios e infraestructura de calidad, en beneficio de las y los habitantes de la parroquia la Unión, por ejemplo, buscaremos apoyar la constitución de sistemas de agua tratada para consumo humano y su fortalecimiento técnico

Mejorar los servicios permitirá mejorar las condiciones de vida de la parroquia, el centro parroquial debe ser un punto gravitante para la población flotante (visitantes) para potenciar el turismo y el desarrollo interno de la parroquia.

La compacidad de asentamientos propiciará la calidad y cobertura completa de los servicios básicos y de conectividad, donde un Plan de movilidad óptimo cantonal se articulará y ejecutará de manera integral y funcional para la parroquia, tomando en cuenta los diferentes modos de transporte, priorizando el transporte público, con el fin de asegurar los desplazamientos dentro y fuera de la parroquia, mediante un sistema vial óptimo con un porcentaje de tramos lastrados óptimos y en mantenimiento planificado.

Se enfocará en el desarrollo del espacio público en los diferentes centros de la parroquia para el óptimo desarrollo de actividades, desplazamientos, permanencia y convivencia entre pobladores, especialmente para grupos de atención prioritaria. Entre dichos espacios aparecen varios proyectos turísticos enfocados en el aprovechamiento de las diferentes áreas verdes que aprovechen mejor la naturaleza.

Eje 5. Marco legal relacionado a la participación ciudadana

La participación de la población en distintos espacios y ámbitos ha existido como práctica de comunidades y organizaciones en el país, pero es a partir de la aprobación de la Constitución de Montecristi que se sientan las bases para dotarle de una entidad formal a la Participación Ciudadana, como obligatoria para todas las instituciones públicas del Estado.

En concordancia con lo que plantea la Constitución, se crea la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con el objetivo de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación a los colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas (Asamblea Nacional, 2010).

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art.- 65 a 67) plantea la existencia de mecanismos que se constituyen en instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer el control social, activados por la ciudadanía y que se promueven desde las instituciones gubernamentales; tal es

el caso de: Audiencias Públicas, Cabildos Populares, Silla Vacía, Consejos Consultivos, Consulta previa e informada, Consulta ambiental a la comunidad, Veedurías ciudadanas, Observatorios, y la Rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS PARA EJECUTAR PLAN

Las estrategias lograr los objetivos y la ejecución de los proyectos y actividades de este Plan son las siguientes:

Estrategia 1.- Promover la participación ciudadana en la le gestión Parroquial, esto es a través de la formulación del Presupuesto Participativo en la definición de los proyectos prioritarios para la ciudadanía, como también en la fase de seguimiento y evaluación.

Estrategia 2.- Establecer como norma en la Gestión Parroquial, la coordinación interinstitucional, entre los involucrados en los diferentes proyectos que la municipalidad ejecute; es decir involucrar a instituciones públicas sector privado organizaciones sociales y de desarrollo.

Estrategia 3. Impulsar la preparación y formulación de proyectos tanto a nivel institucional Parroquial cuanto a nivel de otras instituciones públicas para gestionar recursos económicos del estado y de la cooperación internacional.

Estrategia 4. Implementar programas de capacitación y formación permanente tanto a nivel institucional Parroquias cuanto, a nivel de otras organizaciones aliadas, para mejorar la gestión pública.

Estrategia 5. Cumplir con la constitución, las leyes vigentes y normatividad interna Parroquial en los procesos administrativos, financieros, técnicos y operativos de la Junta parroquial.

Estrategia 6. Fomentar la conformación de mancomunidades Y consorcios entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados para fomentar la cooperación y logro de objetivos institucionales.

RENDICION DE CUENTAS:

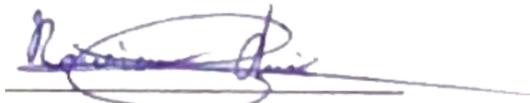
Los mecanismos de rendición de cuentas que se utilizarán para efecto son los siguientes: Reuniones periódicas de socialización con la ciudadanía de seguimiento y evaluación de la gestión de la Junta Parroquial.

Publicaciones de los resultados de la gestión de la Junta Parroquial a través de material impreso, radial, televisivo y página web institucional. Conformación de veedurías ciudadanas en tomo a las obras de gestión Junta Parroquial.

PRESENTAMOS NUESTRO PLAN DE TRABAJO PARA CONSTANCIA

FIRMAMOS LOS/AS CANDIDATOS/AS PRINCIPALES Y SUPLENTE, bajo juramento manifestando que hemos elaborado este Plan de Trabajo dentro de las

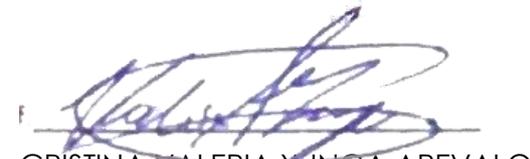
obligaciones que nos establece el Código de la Democracia para ser candidatos a las Vocalías del GAD Parroquial La Unión Cantón Chordeleg, provincia del Azuay.



RODOLFO RAMIRO RUIZ ROMERO
0104001177
CANDIDATO A PRIMER VOCAL
PRINCIPAL



GLADYS NARCISA CHACÓN RUIZ
0106880073
CANDIDATA A PRIMER VOCAL
SUPLENTE



CRISTINA VALERIA YUNGA AREVALO
0106463219
CANDIDATA A SEGUNDO VOCAL
PRINCIPAL



ANGEL ADRIAN CHACÓN PIÑA
0106264567
CANDIDATO A SEGUNDO VOCAL
SUPLENTE



ANGEL HUMBERTO JAYA TORRES
0106464159
CANDIDATO A TERCER VOCAL
PRINCIPAL



CESILIA BEATRIZ RUIZ LÓPEZ
0104935887
CANDIDATA A TERCER VOCAL
SUPLENTE



MARCIA DANIELA CAJAMARCA
GUARACA
0150124352
CANDIDATA A CUARTO VOCAL
PRINCIPAL



KLEVER ROMAN TORRES TORRES
0107497158
CANDIDATO A CUARTA VOCAL
SUPLENTE

23
suma

AZUAY LIBRE

25 | **cons**
truye!
movimiento

JULIO ALFREDO CAJAMARCA
CHIMBO
1400686729
CANDIDATO A QUINTA VOCAL
PRINCIPAL

FATIMA MARIBEL ROMERO OCHOA
0105124846
CANDIDATA A QUINTO VOCAL
SUPLENTE

Galo Santiago Cárdenas Rodas
C.I. 0102646478
PROCURADOR COMUN DE LA ALIANZA 23-25 AZUAY LIBRE

LA UNIÓN